

**ACTA SESION Nº 87 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciséis días del mes de mayo del dos mil siete, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 87 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; Héctor Domínguez Ruiz, Funcionario Técnico de Aseo, Ornato y Control de Contratos; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Eric Román Carrasco, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1. – APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 1051, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic y la abstención del Concejal señor Luis Burgos Sanhueza, por cuanto en ambas sesiones estuvo ausente, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican:**

Nº	Sesión	Fecha
81	Ordinaria	14.03.2007
64	Extraordinaria	21.03.2007

En el tema, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta la posibilidad de retomar la práctica de hacer un seguimiento de los temas tratados en sesiones.

La propuesta del **señor Alcalde** es hacer un resumen e indicar en el acta, una revisión de acuerdos o algo similar. Prefiere tratar el tema en puntos "Varios"

Entendiendo la complejidad que puede significar la confección de un acta, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita que el tiempo que transcurre entre la fecha de realización de una sesión y la elaboración de su respectiva acta, sea más breve.

El **señor Alcalde** señala que cuando le remitan las Actas, éstas se las reenviará a los señores Concejales, para que hagan sus observaciones.

2. – ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

Acuerdo N° 1052, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba que la Unidad Técnica a cargo de la Propuesta Pública denominada: **“CONSTRUCCION 195 PASOS PEATONALES MINUSVALIDOS, SECTOR CENTRAL, PUNTA ARENAS”**, Código BIP N°30062310-0, **haga un nuevo llamado a licitación del referido proyecto, evaluando la conveniencia de efectuar un Propuesta Pública o Privada.**

ANT.: 1864

Acuerdo N° 1053, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la licitación Pública denominada: **“CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA”**, ID 2355-11-LP07, a la Empresa **ALAMIRO ALVARADO Y CIA. LTDA., por un valor mensual de \$1.245.000.-** (Un millón doscientos cuarenta y cinco mil pesos), valor neto.

ANT.: 2090

Acuerdo N° 1054, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: **“FUEGOS ARTIFICIALES EN EL ESTRECHO DE MAGALLANES, CARNAVAL DE INVIERNO 2007”**, ID 2346-34-LE07, a la Empresa **SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI, por un monto de \$8.000.000.-** (Ocho millones de pesos), I.V.A. incluido.

ANT.: 2098

3. – DONACION BIENES MUEBLES:

Acuerdo N° 1055, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba donar a la Tercera Compañía de Bomberos **“BOMBA ALEMANA”**, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio N°1289 de 30 de abril del 2007:

Artículo	N° Inv.
01 Silla universitaria metálica con cristalizado y apoya brazo lado derecho color celeste	867
01 Silla universitaria metálica con cristalizado y apoya brazo lado derecho color celeste	871
01 Silla universitaria metálica con cristalizado y apoya brazo lado derecho color celeste	872
01 Estante de madera de 1.00x0.38 mts. con 2 puertas y 2 divisiones	643
01 Mesa de 0.68x0.70x0.60 mts. para fotocopiadora, color café con 2 divisiones y ruedas	4158

ANT.: 1900

4. – MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo N° 1056, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan, de conformidad a Informes Nros. 16 y 17/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
33.87.001	PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	830.-
	TOTAL	830.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
33.87.002	PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CONDOMINIOS	830.-



	TOTAL	830.-

Justificación: Conforme a lo instruido, se aumenta el monto del aporte municipal para el programa de asistencia financiera de condominios en \$830.000.- a fin de completar el monto que se exige para ejecutar el proyecto cierre perimetral de los edificios. Estos recursos se obtienen de una disminución del aporte municipal al Programa de Pavimentación Participativa que cuenta con excedente presupuestario, según el convenio suscrito.

ANT.: 2117

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 19		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.05.009	DERECHOS VARIOS	20.500.-
	TOTAL	20.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.18.002	BONOS DE ESCOLARIDAD	5.000.-
22.11	TEXTILE, VESTUARIO Y CALZADO	5.000.-
22.17.013	INTERESES Y COMISIONES	10.500.-
	TOTAL	20.500.-

Justificación: Se requiere aumentar las siguientes cuentas 21.18.002 "Bonos de escolaridad" correspondiente a la cuota por cancelar en junio, que ascendería a \$5.000.000; la cuenta 22.11 "Textiles, vestuario y calzado" para concretar la adquisición de parkas, zapatos, cascos y otros elementos de protección para el personal, lo que se estima en \$5.000.000.- y la cuenta 22.17.013 "Intereses y comisiones", para pago de servicio con la Empresa Transbank, por las recaudaciones a través de tarjetas crédito y débito, cuyo costo, sería de \$10.500.000., por el presente año. Para cubrir estos mayores gastos se aumenta la cuenta de ingresos derechos varios, cuyo rendimiento ha sido superior al estimado a la fecha, específicamente de los derechos por permisos de edificación (62%).

ANT.: 2118

5. – PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 1057, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro "Agencia de Viñas y Licores", a nombre de CAVAS REUNIDAS S.A., RUT: 96.856.980-5**, para que funcione en el km. 8,5 Ruta 9 Norte Nº08155, de esta ciudad.

ANT.: 2209

6. – CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO:

Acuerdo Nº 1058, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba caducar la concesión Bien Nacional de Uso Público**, otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº365 de 08 de marzo del 2004, **a favor de don José Heraldó Rivas Velásquez, RUT: 5.100.055-2**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco por: Calle Manuel Rodríguez a 26,00 m. medidos desde la solera Norte de la Avenida Jorge Alessandri R., hacia el Norte y a 4,00 m., de la solera Poniente de la calle Manuel Rodríguez hacia el Poniente, **por renuncia voluntaria del individualizado.**

ANT.: 2095

Acuerdo Nº 1059, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar concesión Bien Nacional de Uso Público, a favor de don Hernán Baltazar Ruiz Soto, RUT: 6.189.926-K**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco por: Calle Manuel Rodríguez a 26,00 m. medidos desde la solera Norte de la Avenida Jorge Alessandri R., hacia el Norte y a 4,00 m., de la solera Poniente de la calle Manuel Rodríguez hacia el Poniente, de esta ciudad.

ANT.: 2095

7. – VARIOS:

Acuerdo Nº 1060, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la IL. MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO, 30 luminarias de**

150W, de las que han sido retiradas del sistema de alumbrado de nuestra comuna.

ANT.: 2210

Referente al mismo tema, el **señor Alcalde** informa que recibió carta de la Dirección Nacional de CONAF, señalándole que han tomado conocimiento de la donación de luminarias que el municipio ha realizado para los parques de esta región, y solicitando la posibilidad de hacer extensiva esta donación a otros parques nacionales de las demás regiones del país, a cambio de eso sugieren la formalización mediante la firma de un convenio para el uso gratuito de todos estos parques considerando, en aquellos donde tienen instalaciones, una tarifa de alojamiento para Alcalde, Concejales y funcionarios municipales, igual a la de los funcionarios de CONAF. Respecto a ello, indica que contestará haciendo presente el interés de este municipio.

Acuerdo Nº 1061, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una subvención municipal a la PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS PUNTA ARENAS, PREFECTURA DE MAGALLANES, por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos)**, los que serán destinados a combustibles, repuestos y mano de obra para la reparación de vehículos de la Institución.

ANT.: 1532

La siguiente solicitud de subvención, de la Asociación Regional de Boxeo, fue tratada en sesiones pasadas, faltaba formalizar su inscripción en el Registro de receptores de fondos Públicos, la cual fue regularizada, además, el **señor Alcalde** informa que la organización inició un trabajo para formar una escuela de box dirigido a niños y jóvenes de la comuna y el gimnasio se encuentra en reparaciones. Habiéndose cumplido con los trámites requeridos, se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 1062, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelavic Vrandecic y la abstención del Concejal señor Carlos González Yaksic, **se aprueba otorgar una subvención municipal a la ASOCIACION REGIONAL DE BOXEO DE MAGALLANES, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos)**, los que serán destinados a solventar la remodelación del gimnasio "El Pingüino".

ANT.: 1826

En su calidad de Presidente de la Asociación de boxeo, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** aprovecha la oportunidad para informar que esa organización deportiva acogerá y abrirá sus puertas a toda la comunidad, para la práctica de todo tipo de actividades vinculadas al deporte y no sólo las ligadas al boxeo.

Acuerdo Nº 1063, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una subvención municipal al INSTITUTO TEOLOGICO INTERDENOMINACIONAL DE LA PATAGONIA, por un monto de \$4.492.000.- (Cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos)**, destinados a financiar las clases de religión evangélica impartidas en establecimientos municipalizados de la comuna.

ANT.: 1494

Dado que la subvención previamente sancionada no ha cumplido con una rendición anterior, el **señor Alcalde** indica que ésta estará condicionada a esta indicación, por lo demás, hace presente que todas las subvenciones deben cumplir el mismo requisito.

Considerando que se deben iniciar los trámites de compra de pasajes, etc., el **señor Alcalde** señala que debe adoptarse el acuerdo que designa a los Concejales que participarán en la feria de China, por ello, consulta quienes son los interesados en asistir, recordando que deben ir dos Concejales junto al Administrador Municipal.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, quien en un comienzo manifestó su interés en formar parte de esta delegación, se margina de ésta.

Por lo tanto, el **señor Alcalde** somete a votación, la participación de los Concejales Roman y Bravo.

Acuerdo Nº 1064, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo Nº1036 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº85 Ordinaria de 27 de abril del 2007**, mediante el cual se designan los

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

Concejales que participarán en la Feria Internacional de Economía y Comercio de Harbin, China, a realizarse desde el 15 al 19 de junio del 2007, en esa ciudad, **en el sentido de señalar que participarán en esta actividad los Concejales señores Eric Roman Carrasco y Oscar Bravo Hidalgo.**
ANT.: 1895

Dirigiéndose a los Concejales que viajarán, el **señor Alcalde** indica que deben hacer los trámites correspondientes con la debida antelación, dado que en caso que el municipio haga las reservas y no estén tramitadas la visa y vacunas, no podrán viajar y ello significaría un costo no menor para el municipio.

Feria microempresarial: A petición del señor Alcalde, la Directora de Desarrollo Económico Local da cuenta de la participación de microempresarios magallánicos en Río Grande, Argentina. Señala que el encuentro fue todo un éxito, han recibido bastantes felicitaciones por ello, además se realizó una capacitación para ser proveedor de Chile-compra, donde se inscribieron 10 personas. Espera que en diciembre, cuando se realice la feria municipal, puedan disponer de un lugar adecuado, amplio y con las comodidades necesarias para recibir a los expositores argentinos y los locales, de la mejor manera, de este modo seguir trabajando en la integración económica y comercial.

Respecto al lugar para la realización de la próxima feria municipal, el **señor Alcalde** informa que se están realizando gestiones, las que se retomarán una vez que se instale la nueva administración de Zona Franca, para ver si este año se puede hacer la muestra en algún galpón desocupado del recinto, teniendo como primera opción el adquirido por Lider.

Por su parte, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** felicita a la Unidad de Desarrollo Económico Local por el enfoque que le han dado a la integración chileno-argentina. Sugiere que en diciembre, además de buscar un intercambio de productos, se busque la forma de contar con expositores argentinos que oficien de profesores que muestren y enseñen su arte en diferentes áreas (ceramistas, talabarteros u otro)

Este ha sido un tema pensado señala la Directora de Desarrollo Económico Local, al igual que el interés en contar con expositores argentinos que enseñen su arte en esta ciudad, existe el interés de los argentinos en contar con microempresarios chilenos que se han especializado en el trabajo con la piel de castor y mueblería en lenga, actividades poco trabajadas dado los altos costos de los materiales y el poco conocimiento.

SIMCE: El **señor Alcalde** solicita al Secretario General de la Corporación Municipal informe de los resultados de la prueba Simce en Punta Arenas, quien cuenta que el Liceo Contardi nuevamente destaca en la comuna y en la región, superando los 300 puntos. Motivo de orgullo es también el Instituto Superior de Comercio, quien logra situarse entre los buenos establecimientos sobrepasando incluso a colegios particulares subvencionados. Por otro lado, hay establecimientos con muy malos resultados y pese a los esfuerzos no han logrado superar sus deficiencias, ellos son: Liceos Sara Braun, María Betty de Menéndez e Industrial. En tanto, en los colegios básicos se inició un proceso distinto, en términos de lectura de resultados, este año por primera vez, el Ministerio de Educación, los entrega comparando por nivel socioeconómico.

Ante la consulta del Concejal Sahr, respecto de los resultados obtenidos por la Escuela Barranco Amarillo, indica que ésta subió del orden de los 40 a 50 puntos comparado con Simce anterior, recuperando el nivel que tenía.

A lo que el Concejal responde: "motivo de orgullo"

Reunión Comisión: El **señor Alcalde** indica que a sugerencia del Concejal Boccazzi, sería conveniente efectuar una reunión de Comisión de Desarrollo, al término de la presente sesión, para tratar la nominación de calles pendientes.

El **señor Alcalde** informa que en el día de ayer, se aprobó la ley que mejora la escala de sueldos base de los funcionarios municipales, desde el grado 3 en adelante, establece el bono austral, elimina el tope del incentivo del 7% que existía, establece la fecha de pago de los incentivos y fija la fuente de financiamiento para las desvinculaciones. Hace presente a los señores Directores que deben formular las metas para este año.

Propuesta de Ley: En otro tema, informa que el Diputado Rodrigo Alvarez presentó una propuesta de ley que financia y obliga al soterramiento de los cables aéreos eléctricos

cos y de telecomunicaciones, este es un tema que el Concejo ha tratado en varias oportunidades.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que en alguna oportunidad se acordó invitar a los parlamentarios a tratar este tema, considera necesario programar un encuentro.

El **señor Alcalde** instruye a don Gerardo Alvarez, del Departamento de Comunicaciones, se encargue de verificar la fecha en que los parlamentarios se encontrarán en la ciudad para cursar la invitación.

Informa además, que el Ejecutivo abrió una línea de financiamiento a través de la Subdere, para financiar los rellenos sanitarios de los municipios, por lo tanto el proyecto de compra de terreno se incorporará a esa posible fuente de financiamiento.

Instalación de dispositivo: Previa conversación sostenida con Director de Secplan, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, se interiorizó respecto de la instalación de un dispositivo especial que reduce hasta en un 30%, el consumo de energía en determinados sectores. Solicita conocer mayores detalles.

Referente a ello, el **señor Alcalde** cuenta que cuando se hizo el proyecto de renovación de luminarias, en el caso de Punta Arenas se incorporaron unos reductores de consumo, es decir, reguladores del voltaje. Se han estado efectuando pruebas, comprobándose que hay una reducción de un 40%, no siendo perceptible la baja de la cantidad lumínica, estas se instalaron en sectores de alto consumo, permitiendo programarlas para que generen su ahorro en horas de la madrugada sin disminuir el flujo luminoso. Informa que esta ciudad es la primera de Chile que cuenta con este tipo de instalaciones, se trata de equipos de origen español que cumplen con la norma de protección del medio ambiente, ello significa que al disminuir el 40% de la contaminación de la atmósfera se reduce la emisión del gas de carbono.

Nombres de árboles: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita la instalación de los nombres de las especies arbóreas, que se encuentran en Plaza Muñoz Gamero.

El **señor Alcalde** solicita a la unidad de Tránsito, apoyar a la Dirección de Aseo y Ornato en la confección de los letreros, incorporando el logo municipal. La instalación debe realizarse antes del 15 de junio.

Solicita pasarela: El **Concejal señor Roberto sahr Doman** plantea la situación que diariamente se produce en el sector del colegio de Río Seco, el cruce peligroso de niños, por ese motivo solicita considerar un proyecto para la instalación de una pasarela.

El **señor Alcalde** señala que no se opone a la búsqueda de una solución, pero ve más factible solicitar a la Dirección de Vialidad, la construcción de un paso de peatones soterrado, pensando en que ese organismo intervendrá el lugar prontamente. Instruye a la Secretaria municipal oficiar a la Dirección.

Contratación en Corporación: A través de los medios de comunicación se dio a conocer la noticia que la Corporación Municipal contrató al Ex Seremi de Educación, y ex funcionario del Gobierno Regional, don Eliécer Bahamóndez. Por tal motivo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si este cargo existía anteriormente, si estaba vacante, se llamó a concurso o fue creado para dar trabajo a una persona de gobierno que quedó cesante.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** indica que nadie duda de la capacidad técnica del señor Bahamondez, y explica que el cargo de Jefe de Planificación, se encontraba vacante, dada la renuncia de la jefa anterior. Señala que la decisión no correspondía a un llamado a concurso público, ya que las contrataciones de la Corporación Municipal se rigen a través del código del trabajo, por lo demás considera que es la persona más idónea para desempeñar el cargo.

Programas de vivienda: En otro tema, informa que la Subsecretaría de Vivienda dio a conocer la posibilidad de preparar mayores programas de vivienda ya que existirían subsidios disponibles, esto en caso que el municipio prepare y consiga los terrenos.

Además, informa que el Consejo Regional firmó el convenio para traspasar cerca de mil millones de pesos, para la ejecución del programa de sedes vecinales y similares. Esto

corresponde a un traspaso de los recursos de las cuentas de pago de la Concesión de Aguas Magallanes, sólo hay una observación por él indicada, que lo que se ejecute sea lo que el municipio licite, observación que fue aceptada y aprobada por el Core, por lo tanto, en esos términos firmó el convenio, se debe empezar a ejecutar en 45 días más.

Sobre ello, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** pregunta si hay una consultora trabajando con la Intendencia y si ello es efectivo, la posibilidad de poder contar con los antecedentes respectivos.

El señor Alcalde indica que desconoce si hay o no una consultora, no es algo que esté estipulado en el convenio, éste lo único que hace es traspasar los recursos e indicar los lugares a intervenir.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita copia del convenio para hacer un seguimiento y luego informar, señala que el puede hacer algunos aportes, dado su conocimiento e interés sobre el tema.

Denuncia de artesano: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** informa de una serie de inconvenientes que se le han presentado a un joven, en la tramitación de su permiso para trabajar en Plaza Muñoz Gamero, como vendedor de productos de artesanía.

Tras ser consultado, el Jefe de Gabinete informa que la persona mencionada cuenta con permiso para trabajar en calles Colón y Bories, vigente desde 01 de mayo, solicitado por el mismo, y que ahora ha manifestado su interés en quedarse en la Plaza, permiso que no puede ser otorgado según el acuerdo de los propios artesanos de no dar permisos fuera de la temporada turística, por lo demás la pareja del aludido cuenta con permiso en la Plaza.

El **señor Alcalde** sugiere al Concejal Bravo consultar al afectado si es efectivo que su pareja tiene permiso en la plaza, en caso de ser efectivo, indica que a futuro, se debe evitar otorgar permisos a un mismo núcleo familiar.

Ante la sugerencia, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** señala que según información proporcionada por el afectado, hay una persona que cuenta con más de un permiso, entonces es necesario que se haga una exhaustiva revisión y que la medida sea pareja para todos.

En **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que hay un trabajo pendiente para la Comisión de Desarrollo, que es el ordenamiento del uso de la plaza de Armas, es importante hacer un trabajo antes del mes de octubre.

La Directora de Desarrollo Económico Local cuenta que su unidad está elaborando un programa al PMU de emergencia, que implica el mejoramiento de la plaza con la instalación de una caseta o carro en madera, esperan presentarlo antes del 30 de julio.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:55 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION Nº 87 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
 - 2.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
 - 3.- DONACION BIENES MUEBLES**
 - 4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
 - 5.- PATENTES DE ALCOHOLES**
 - 6.- CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO**
 - 7.- VARIOS**
-
-